

N/Ref.:169/2021 RMC/cf
Códigos Inversión: AV1G5001, AV1I1001

ASUNTO: INFORME JUSTIFICANDO LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA PRESTACIÓN “SUMINISTRO DE SERVIDORES, LICENCIAS Y SERVICIOS ASOCIADOS”.

De acuerdo con el artículo 116 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*, se redacta este informe relativo a la necesidad de contratar la prestación “SUMINISTRO DE SERVIDORES, LICENCIAS Y SERVICIOS ASOCIADOS”

Dicha prestación se corresponde con las referencias CPV:

- 48820000-2 Servidores
- 30200000-1 Equipo y material informático
- 48620000-0 Sistemas operativos
- 48517000-5 Paquetes de software de TI
- 51611100-9 Servicios de instalación de equipo informático
- 50324100-3 Servicios de mantenimiento de sistemas
- 72317000-0 Servicios de almacenamiento de datos

1. Antecedentes y justificación de la insuficiencia de medios.

La Autoridad Portuaria de Avilés (en adelante APAV) requiere para el ejercicio de sus funciones de un conjunto de aplicaciones y sistemas de información que utilizan una infraestructura informática propia, alojada actualmente en un Centro de Procesamiento de Datos de su propiedad.

Por motivos de capacidad y actualización tecnológica, la APAV precisa renovar dicha infraestructura, manteniendo una configuración similar a la actual.

El suministro que se propone contratar presenta características de especialización que la plantilla de la Autoridad Portuaria no puede cubrir, por lo que, dada la insuficiencia de medios propios para la realización del servicio, resulta imprescindible que sea contratado externamente.

2. Descripción del contrato.

El contrato consiste en el suministro de servidores, almacenamiento y licencias de software, y en realizar los servicios necesarios para su implantación y soporte técnico:

- Suministro de Hardware: 3 servidores para sistema hypervisor, 1 servidor para backup, 1 cabina para almacenamiento, 1 cabina para backup y 1 consola KVM
- Suministro de Licencias: 1 VMware vSphere, 3 Windows DataCenter, 2 Linux RedHat, 1 Windows Standard, 1 Veeam Backup, 150 Windows Server User CAL, 100 Windows RDP Service CAL, Herramientas de gestión del Active Directory



- Servicios de instalación: Instalación de nueva infraestructura, incluyendo una auditoría inicial y un estudio de evolución posterior
- Servicios ampliados: Hosting del backup y soporte de sistemas de nivel 2. El servicio de hosting de backup tendrá una duración inicial de un año, prorrogable potestativamente por la Autoridad Portuaria hasta alcanzar una duración total máxima de cinco (5) años. El soporte de sistemas de nivel 2 es susceptible de ser suprimido totalmente, como una modificación convencional de contrato.

3. Procedimiento de adjudicación

En virtud de lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, se propone que se utilice el procedimiento de contratación abierto, tramitación ordinaria.

4. Solvencia económica y financiera

Justificante de que el volumen anual medio de negocio, referido al año de mayor volumen de los últimos tres ejercicios concluidos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, supere la cantidad de 414.000.-€ (sin IVA). Dicho requisito será acreditado por los medios indicados en el artículo 87.2 de la Ley 9/2017 o preferentemente mediante presentación de los correspondientes certificados de volumen de negocio, de entre los tres últimos ejercicios concluidos, expedidos por la Agencia Tributaria, disponible en la dirección web <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/G315.shtml>

5. Solvencia técnica

Presentación de una relación de los principales suministros o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados en los últimos 3 años (se exige un mínimo de 5), en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros o trabajos efectuados deberán estar avalados por certificados de buena ejecución y se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o bien mediante un certificado expedido al efecto, cuando el destinatario sea un sujeto privado.

6. Normas de garantía de calidad

El adjudicatario debe disponer de un Sistema de gestión de la calidad conforme con la norma UNE EN ISO 9001:2015, o equivalente, con certificado vigente.

7. Normas de gestión medioambiental

El adjudicatario debe disponer de un Sistema de gestión ambiental conforme con la norma ISO 14001/2015, o equivalente, con certificado vigente.

8. Habilitación profesional.

El personal que lleve a cabo la instalación de los equipos deberá disponer en su conjunto de al menos las siguientes certificaciones o exámenes:

- VCP VMware Certified Professional
- Examen de certificación en Windows Server 2012 o posterior

9. Garantías:

Provisional: 6.135,00 € (3% del presupuesto base de licitación, excluido el IVA).

Definitiva: 5% del importe de adjudicación definitiva, excluido el IVA.

Complementaria: 5% del importe de adjudicación definitiva, excluido el IVA.



10. Criterios de adjudicación

La valoración de la oferta se determinará por la calidad técnica de la propuesta y por el importe de la oferta económica, siendo el peso de cada una de 60 y 40 puntos respectivamente.

Los aspectos técnicos se valoran utilizando criterios cuantificables mediante juicio de valor (42 puntos) y criterios valorables automáticamente o mediante fórmulas (18 puntos).

La **valoración de la calidad técnica sujeta a juicio de valor** (42 puntos): se determinará en función de los puntos asignados en cada uno de estos apartados, siendo el máximo de puntos los indicados:

Criterio	Subcriterio	Max
Memoria	Calidad, claridad y estructura de la memoria	2
	Solución técnica propuesta	12
	Planning	2
Características del Hardware	Servidores para sistema hypervisor	3
	Servidor de backup	1
	Cabina almacenamiento	6
	Cabina backup	2
Herramientas gestión avanzada AD	Detalle funcionalidades	4
Servicios implantación	Plan de pruebas	1,5
	Plan de formación	1,5
Servicios ampliados	Servicio de hosting de backup	2
	Servicio soporte nivel 2	5
		42

Aquellas ofertas cuya puntuación en esta valoración no alcance un mínimo de 25 puntos se considerará con una calidad técnica inaceptable y será excluida de la licitación.

La **valoración de la calidad técnica por criterios valorables automáticamente o mediante fórmulas** (18 puntos) se realizará aplicando estas condiciones:

Nº	Descripción	Máx	Condiciones	Punt
1	Servicio técnico del fabricante hardware en Asturias	1	50 % fabricantes	0,5
			todos fabricantes	1
2	Memoria RAM de servidores sistema hypervisor sea superior a 256 GB (módulos 32 GB)	2,5	hasta 352	2
			superior a 352	2,5
3	Puertos Fiber Channel de cabina de almacenamiento superior a 8	2	hasta 12	1,5
			superior a 12	2
4	Tiempo de respuesta servicio técnico 24x7 de cabina de almacenamiento	1	más de 2h y menos de 4h	0,5
			hasta 2h	1
5	Tiempo de resolución servicio técnico 24x7 de cabina de almacenamiento	2	más de 6h y menos de 8h	1
			más de 4h y hasta 6h	1,5
			hasta 4h	2



6	Número de herramientas para cubrir funcionalidades gestión avanzada AD	1,5	2 herramientas	1
			1 herramienta	1,5
7	Usuarios simultáneos en caso de contingencia	1	hasta 20	0,2
			hasta 30	0,5
			hasta 40	0,8
			más de 40	1
8	Certificaciones profesionales del equipo de trabajo asignado al servicio de soporte de Nivel 2: MCP: Microsoft Certified Professional 2012 o posterior VCP VMware Certified Professional VMC: Veeam Certified CC: Certificaciones Cisco o equivalentes	2	X	X
			por cada MCP (más de 1)	0,1
			por cada VCP (más de 1)	0,2
			por cada VMC	0,2
			por cada CC	0,1
9	Monitorización supervisada de máquinas instaladas en servicio de soporte de Nivel 2	1	Si incluye	1
10	Sistema de consulta de las peticiones del servicio de soporte de Nivel 2	0,5	Si incluye	0,5
11	Precios simulación coste mensual hosting	1,5	hasta 10 % reducción	0,5
			más 10% y hasta 20% reducción	1
			Reducción superior al 20%	1,5
12	Precio simulación contingencia diaria	1	hasta 10 % reducción	0,5
			Reducción superior al 10%	1
13	Precios unitarios modificaciones convencionales	1	por cada precio unitario	0,05
		18		

El Precio ofertado: Para el cálculo de la Puntuación económica (*PEi*) se procederá de la siguiente forma: se le asignaran máximo de 40 puntos (*P*) a la oferta más económica (*Om*) y el resto (*Oi*) se calcularán según la siguiente expresión:

$$PEi = P \times Om/Oi$$

Siendo:

- PEi = puntos a otorgar a la oferta i
- P = puntuación máxima
- Om = propuesta más económica expresada en euros
- Oi = propuesta oferta i en euros

La puntuación se redondeará al segundo decimal.

11. División en lotes

Al tratarse de un contrato mixto, se fusionan prestaciones correspondientes a servicios y a suministros, que están directamente vinculadas entre sí y mantienen relaciones complementariedad que exigen su consideración y tratamiento como una unidad funcional dirigidas a satisfacer la misma necesidad.

Se trata por tanto de una contratación no susceptible de ser dividida en lotes pues la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.



12. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato

El Presupuesto base de licitación para el presente pliego es de DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (204.500,00 €), IVA no incluido.

El valor estimado del contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (276.500,00 €) IVA no incluido.

13. Plazo de la prestación

- Para el suministro y los servicios de implantación se ha establecido plazo máximo de tres (3) meses.
- Para la garantía del hardware y el mantenimiento de las licencias no Microsoft el plazo establecido es de cinco (5) años.
- El plazo inicial del servicio de hosting de backup es de 1 año, renovable de forma expresa, hasta un máximo de 5 años.
- El plazo del servicio de soporte de nivel 2 es de 5 años.

14. Condiciones especiales de ejecución del contrato

De tipo social (de tipo esencial): el adjudicatario deberá tener contratados con carácter indefinido un número de trabajadores que represente al menos el 50% de la plantilla asignada al contrato, lo cual deberá justificar incluyendo el documento pertinente.

En este documento se incluirá una relación de los técnicos que participarán en el proyecto, indicando para cada uno si tiene relación laboral directa con la empresa y el tipo de contrato vigente. Se especificará para cada uno si va a participar en la fase de implantación, en la del servicio de soporte de nivel 2 o en ambas.

ENS (de tipo esencial): El adjudicatario se asegurará de que los servicios prestados en el presente contrato, así como los sistemas de información que los sustentan, se prestan de conformidad a los requisitos de seguridad establecidos en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, así como las disposiciones legales o reglamentarias relacionadas con la misma, o cualquier actualización de esta normativa a lo largo de la vigencia del contrato.

Relativas a la Protección de Datos de Carácter Personal (de tipo esencial): el contratista se someterá a la normativa Nacional y de la UE en materia de protección de datos, según se establece en el PCAP.

15. Subcontratación

La garantía del hardware y el mantenimiento de las licencias no Microsoft serán suministradas directamente por el fabricante.

El servicio de implantación y el servicio de soporte de nivel 2, en su conjunto, no pueden ser objeto de subcontratación, pero sí se podrá contar con los servicios adicionales de soporte de fabricantes o técnicos especializados, siempre que estos no superen un 25% del total.

El servicio de hosting puede ser subcontratado al 100%.

EL DIRECTOR

Ramón Muñoz-Calero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

